

A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Generalitat de Catalunya
Departament de Treball
Serveis Territorials a Barcelona
Num. 0279E

La Campaña Podemos vivir sin capitalismo, agrupación de personas sin entidad jurídica propia, y Enric Duran Giralt con D.N.I 52.214.522-Z y domicilio en c/ Canarias 25-27 ático 08800 Vilanova i la Geltrú, como miembro de la Campaña,

Data - 7 SET. 2009 Hora

EXPONEN:

Registre d'entrada

Que por medio del presente escrito y en el ejercicio de los derechos reconocidos por el Artículo 21 de la Constitución española y la Ley Orgánica reguladora del derecho de reunión, vengo a comunicar a la Administración General del Estado la decisión de celebrar **reuniones** en todo el territorio del Estado, con arreglo a las siguientes características:

1º.- Como organizadores de las reuniones ha de considerarse a todos los miembros de la Campaña Podemos vivir sin capitalismo.

2º.- Las reuniones tendrán lugar en las localidades que a continuación se señalan el día **17 de Septiembre de 2009 de 18h a 22h**. Excepto en los casos que así se especifique.

3º.- El objeto de las reuniones consiste en ser Puntos de Encuentro para **DEBATIR DE FORMA PACÍFICA** la situación de crisis en que nos encontramos y **LAS ALTERNATIVAS E INICIATIVAS QUE PODEMOS LLEVAR A CABO COMO CIUDADANOS Y CIUDADANAS** para poner fin a esta situación de una manera pacífica, constructiva y coherente con los derechos humanos y el medio ambiente, así como **MANIFESTAR** a las Administraciones públicas que tienen la obligación de garantizar y promover el respeto y disfrute de los derechos humanos de todos y todas y **EXIGIR** que lleven a cabo políticas públicas decididas con la participación de todos y todas los ciudadanos/as con el objetivo de disfrutar de nuestros derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, así como **COMUNICAR** esta exigencia a los medios de comunicación y a la opinión pública, planteando la urgencia y necesidad de estas reivindicaciones y debates e iniciativas públicas:

- Por el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción,
- Por el derecho a participar en los asuntos públicos directamente,
- Por el derecho a una vivienda digna y adecuada,
- Por el derecho a la educación y a la protección de la salud,
- Por el respeto y disfrute del resto de derechos humanos establecidos en los Convenios y Pactos Internacionales de Derechos Humanos y en la Constitución Española.

4º.- Las reuniones se realizarán en las distintas localidades y ciudades del Estado, que se detallan a continuación, donde habrá una mesa informativa y de comunicación y a partir de las 19h se llevarán a cabo asambleas entre todas/os las/os participantes que durarán entre 2 y 3 horas. En algunos casos las convocatorias tienen un horario mayor aspecto que se añade en el lateral cuando es el caso.

Lugares de celebración de las reuniones en:

ASTURIAS
Gijón: Cuatro Caminos (Barrio La Calzada)